

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN	PÁGINA
ENERO-2023	1 de 6
CÓDIGO	VERSIÓN
GPP-001	1

VICEPRESIDENCIA DE SOPORTE TECNOLÓGICO

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO			RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA			PRESIDENTE EJECUTIVO
AGENDA DE CTA. N°	PTO. CTA. N°	FECHA:	AGENDA N°	PTO.CTA. N°	FECHA:	FREDDY ÑAÑEZ

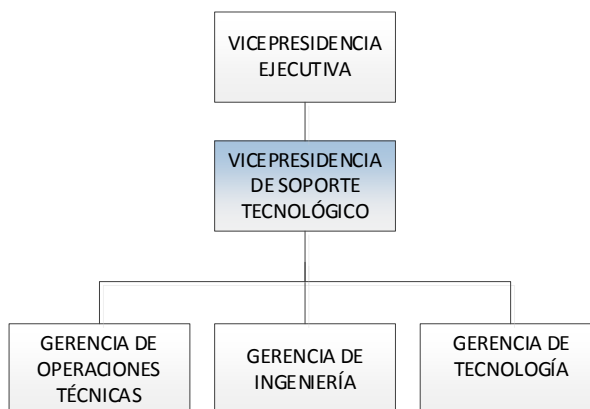
MANUAL DE ORGANIZACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN	PÁGINA
ENERO-2023	2 de 6
CÓDIGO	VERSIÓN
GPP-001	1

Unidad de Adscripción: Vicepresidencia Ejecutiva.

Nombre de la Unidad: Vicepresidencia de Soporte Tecnológico.

Código: VST-04000.



Objetivo:

Garantizar el desarrollo de la plataforma e infraestructura tecnológica de la Compañía Anónima Venezolana de Televisión con métodos y tecnologías que permitan la continuidad operativa y técnica para su señal, abierta las 24 horas, así como la transmisión en vivo de programas informativos y de opinión a nivel nacional.

Nivel Jerárquico:

Esta dependencia es de Nivel Sustantivo, con rango de Vicepresidencia, su titular será designado como Vicepresidente o Vicepresidenta, con el nivel jerárquico de unidad 3, según lo establecido en la normativa vigente.

Funciones:

1. Diseñar estrategias para las distintas actividades técnicas y operativas del Canal para cumplir de manera oportuna y calidad de servicio en el soporte tecnológico y transmisión de la señal televisiva, acorde a la política comunicacional dictada por el Estado.

ELABORADO POR: COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PROCESO	REVISADO POR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN	APROBADO POR: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	APROBADO POR: VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
ALBA SANABRIA	HOMERO APONTE	PAUL PÉREZ	YUSBELY RAMIREZ

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN	PÁGINA
ENERO-2023	3 de 6
CÓDIGO	VERSIÓN
GPP-001	1

- Implementar las estrategias y los mecanismos necesarios a los efectos de garantizar la calidad de la plataforma tecnológica y emisión de la señal.
- Diseñar y aplicar estrategias que permitan la dirección de las actividades técnicas y operativas, responsabilidad de cada una de sus unidades de adscripción.
- Programar y coordinar lo relativo a la modernización tecnológica de los equipos de la compañía.
- Asegurar la compatibilidad, consistencia y coherencia de la plataforma tecnológica de ambientes comunicacionales de los sistemas de información y base de datos utilizados en la compañía.
- Participar en la elaboración y ejecución del Plan Estratégico del Canal.
- Planear, autorizar dirigir y controlar, los proyectos del Plan Operativo Anual y los proyectos internos de las unidades adscritas en concordancia con la política comunicacional dictada por su ente de adscripción.
- Administrar el portafolio de asociado al Plan Operativo Anual de la Vicepresidencia y unidades adscritas.
- Administrar el presupuesto asignado a su Vicepresidencia, realizando un oportuno seguimiento y control de su ejecución.
- Elaborar y proponer a la Presidencia para su aprobación, el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y emisión de la señal, alineado al Plan Estratégico del Canal y ejecutar su implementación.
- Diseñar y proponer a la Presidencia para su aprobación, las políticas sobre las Tecnologías de Información del Canal.
- Diseñar y aplicar estrategias que permitan la dirección de las actividades técnicas necesarias.
- Brindar un servicio oportuno, rápido y eficiente de atención a los usuarios en relación a la instalación, configuración e implementación de recursos informáticos; equipos de cómputo y periféricos, comunicaciones, telefonía IP, UPS, a fin de garantizar la continuidad del servicio de información del Canal.

ELABORADO POR: COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PROCESO	REVISADO POR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN	APROBADO POR: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	APROBADO POR: VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
ALBA SANABRIA	HOMERO APONTE	PAUL PÉREZ	YUSBELY RAMIREZ

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN	PÁGINA
ENERO-2023	4 de 6
CÓDIGO	VERSIÓN
GPP-001	1

14. Definir la infraestructura de comunicaciones y telefonía corporativa, necesaria para permitir un intercambio fluido, confiable y eficiente de información (datos, voz, vídeo, telefonía y otros) entre cada uno de los componentes que conforman la respectiva red.
15. Mantener la integridad, disponibilidad, confidencialidad, control y autenticidad de la información manejada a través de los sistemas informáticos, mediante la ejecución de políticas de seguridad informática y prevención física sobre los recursos tecnológicos y lógicos o de acceso a los datos.
16. Planificar las acciones que conlleven a una implementación exitosa de la Seguridad Informática de servicios y recursos de tecnologías de información y de la señal que soporten la operatividad.
17. Diseñar estrategias que permitan garantizar las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos tecnológicos, los estudios, unidades móviles, entre otros que admitan la continuidad de las operaciones del Canal.
18. Asegurar la actualización y mantenimiento de la infraestructura tecnológica y de los sistemas bases en coordinación con las unidades usuarias, incorporando las mejores prácticas y nuevas tendencias tecnológicas.
19. Proponer los planes y presupuestos para la adquisición de recursos asociados con la plataforma tecnológica, requeridos para asegurar la renovación de la misma e implantación de los proyectos de tecnología de información.
20. Planificar en articulación con la Gerencia de Operaciones Técnicas, Gerencia de Ingeniería, Gerencia de Tecnología, los servicios de apoyo en planta y transmisión en exteriores de la señal de televisión.
21. Representar al Canal en las actividades de su competencia en eventos de carácter tecnológico dentro y fuera de país.
22. Consultar e investigar a través de los diferentes medios electrónicos, revistas, folletos, conferencias y visitas a los proveedores, los avances de los productos y sistemas en el área de la televisión para la actualización periódica de la nuestra plataforma.

ELABORADO POR: COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PROCESO	REVISADO POR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN	APROBADO POR: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	APROBADO POR: VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
ALBA SANABRIA	HOMERO APONTE	PAUL PÉREZ	YUSBELY RAMIREZ

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN	PÁGINA
ENERO-2023	5 de 6
CÓDIGO	VERSIÓN
GPP-001	1

23. Dar conformidad al cumplimiento de los contratos que se deriven de la adquisición, alquiler o mantenimiento de equipos o aplicativos, dentro del ámbito de su competencia.
24. Apoyar, dentro del ámbito de su competencia, en la definición de especificaciones técnicas de procesos de selección que guarden relación con tecnologías de información.
25. Participar en la elaboración del Plan de Seguridad de la Información y el Plan de Continuidad de la Programación de la compañía, ejecutándolos de acuerdo al ámbito de su competencia.
26. Proteger, mediante herramientas tecnológicas la seguridad de información que se genere, transmita, procese y almacene en los diversos componentes de la plataforma tecnológica del Canal; así como, monitorear la exposición del riesgo en la reputación de la misma ante agentes externos e internos, a través de redes sociales, correos electrónicos, foros, redes privadas y cualquier otro medio tecnológico de comunicación.
27. Velar que toda solución de tecnología para los servicios en planta y transmisión en exteriores de la señal de televisión se establezca bajo las definiciones de arquitectura de tecnologías de información.
28. Elaborar y controlar los indicadores de los servicios de tecnologías de información.
29. Desarrollar, incorporar e implementar sistemas de información que requiere el Canal para su óptima operación, administración y gestión.
30. Definir la arquitectura de tecnologías de información y de la señal de televisión que garantice el alineamiento con la estrategia de la organización, procesos, información, documentando los múltiples modelos arquitectura o vistas que satisfagan las actuales y futuras necesidades de la razón de ser del Canal, las cuales deberán cumplir criterios de sostenibilidad, adaptabilidad, flexibilidad y modernidad.
31. Administrar en el ámbito de su competencia, los riesgos relacionados con el logro de los objetivos de sus unidades de Adscripción a través de la identificación, tratamiento y control de las políticas establecidas para la Gestión Integral de Riesgos, que incluye al Control Interno del que es parte integral; considerando la gestión de continuidad de la señal y seguridad de la información.

ELABORADO POR: COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PROCESO	REVISADO POR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN	APROBADO POR: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	APROBADO POR: VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
ALBA SANABRIA	HOMERO APONTE	PAUL PÉREZ	YUSBELY RAMIREZ

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN	PÁGINA
ENERO-2023	6 de 6
CÓDIGO	VERSIÓN
GPP-001	1

32. Dirigir, controlar y evaluar el desarrollo de las actividades asignadas a su entidad; vigilar que se deriven de las disposiciones jurídico administrativas aplicables para asegurar que estén contenidas en su totalidad.
33. Hacer seguimiento al cumplimiento de los contratos de servicios solicitados por sus unidades de adscripción.
34. Realizar otras funciones que le sean asignadas en el ámbito de su competencia.

La Vicepresidencia está conformada por las unidades identificadas de la siguiente manera: Gerencia de Operaciones Técnica, Gerencia de Ingeniería y Gerencia de Tecnología.

ELABORADO POR: COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PROCESO	REVISADO POR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN	APROBADO POR: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	APROBADO POR: VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
ALBA SANABRIA	HOMERO APONTE	PAUL PÉREZ	YUSBELY RAMIREZ